

APORTACIONES DEL CSITAL IB A:

PROPUESTAS DE LA COMISIÓN DE PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO

PRIMERA.

* Sugerencias para la provisión definitiva del gran número de vacantes existentes en la actualidad:

- Incremento de las ofertas de empleo público para FHN con cifras adecuadas y ajustadas a la realidad del gran número de vacantes existentes.
- Refuerzo de medios del INAP, incluyendo la posibilidad de recuperación del extinto Instituto de Estudios de Administración Local (IEAL) como organismo autónomo estatal exclusivo para la ejecución y dinamización de los procesos selectivos.
- Subsidiariamente, descentralización de los procesos selectivos (especialmente, los tribunales) en los institutos, escuelas y organismos autonómicos equivalentes.
- Establecimiento “*ex lege*”, mediante modificación de la LRBRL, del acceso a las categorías de entrada de las Subescalas de Secretaría e Intervención mediante la introducción de un cupo reservado a promoción interna por concurso de méritos. Esta medida debería acompañarse con la implantación de un sistema de evaluación y acceso más racional para hacer efectiva la promoción interna de los FHN.

* Sugerencias por si no hubiera más remedio que admitir la consolidación de interinos:

- Realización de pruebas, con carácter innegociable, que acrediten la capacidad de los interinos que pretendan acceder a la Escala. Se debería exigir haber participado ya en algún proceso selectivo de FHN y haber superado con resultado digno alguna de las pruebas.
- Participación inexcusable de FHN en los correspondientes órganos de selección.

SEGUNDA.

- El 60%, si se consiguiese, ya sería un gran logro. Mejor si se pudiese, incluso, incrementar.
- No consideramos prioritario –aún sin descartarlo- establecer un sistema de becas para el fomento del crecimiento del cuerpo de opositores. Lo que hay que hacer es ejecutar debidamente los procesos selectivos sin la demora actual.

TERCERA.

La tasa de reposición de efectivos de las entidades locales no entendemos que sea inconveniente para mejorar la provisión de plazas reservadas a la OPE, pues ésta corresponde fijarla al Estado.